

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el padadero de los herederos de Raymond Ravaille, inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 95/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 19 de mayo de 1977.—El Administrador principal.—4.903-E.

Desconocido el paradero de Hans Dekler, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 147/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Madda Tsum», matrícula BZG-973 (B), intervenido en fecha 5 de mayo de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue, por escrito, lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 19 de mayo de 1977.—El Administrador principal.—4.902-E.

Desconocido el paradero de S. W. Schierer, inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 80/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 9.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de impor-

tación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 19 de mayo de 1977.—El Administrador principal.—4.902-E.

*

Desconocido el paradero de D. P. Boonacker, inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 102/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 9.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 19 de mayo de 1977.—El Administrador principal.—4.901-E.

*

Desconocido el paradero de Verónica Forster, presenta inculpada en el expediente F. R. L. I. T. A. número 144/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Singer Chamois», matrícula RLO-785-E (GB), intervenido en fecha 4 de mayo de 1977, por la presente queda notificado

de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue, por escrito, lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 19 de mayo de 1977.—El Administrador principal.—4.899-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a doña María Ugal Montero, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, Campo de la Bota, 35, que vendido en pública subasta el automóvil marca «Citroën», ID 19, matrícula 7-DU-66, y liquidado el expediente que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudora de la cantidad de 34.800 pesetas más el 5 por 100 de demora de la multa impuesta, es decir, un total de 37.150 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 6 de junio de 1977.—El Administrador.—6.089-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 63/77, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Falcon», matrícula 5-M-2116, por supuesta infracción de su propietario, Said El Kadou Mohamed, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento, sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de mayo de 1977.—El Administrador.—5.256-E.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Relación de los señores depositantes de la Caja General de esta sucursal de Huesca que, habiendo constituido depósitos en metálico, han incurrido en posible prescripción, según expediente tramitado al efecto, de conformidad con el Reglamento de 19 de noviembre de 1929, Orden de 23 de junio de 1943 y Circular de 26 de septiembre de 1968:

Huesca, 16 de marzo de 1977.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.613-E.

Fecha constitución	Número entrada	Número Registro	Imponente	Pesetas
23- 9-1952	662	521	Francisco Prior Costa	2.000
23- 9-1952	829	612	Pedro Ainoza Cortillas	3.286
18- 3-1955	326	266	Antonio Cebrían Aisa	2.500
28- 5-1955	497	354	Viuda de Pedro Fábregas ...	2.500
28- 6-1955	586	410	Ayuntamiento de Verdún ...	7.584
31- 8-1955	706	468	José María Aznar Zueco	2.500
31-10-1955	806	508	Lorenzo Escartin Ara	2.000
28-11-1955	844	530	Carmen Santaliestra Perfontán	2.000
3- 1-1956	2	2	Salvador Román Solanes	1.320
13- 1-1956	12	10	Asunción Fábregas Mur	565
14- 1-1956	15	13	Admón. Loterías Jaca	815
19- 1-1956	20	17	Secretario Juzgado de Instrucción de Huesca	500
19- 1-1956	21	18	Secretario Juzgado de Instrucción de Huesca	1.000
25- 1-1956	38	24	Pablo Sánchez Rexach	1.000
25- 1-1956	41	27	Antonio López Lagrava	1.000
25- 1-1956	44	30	Pablo Sánchez Rexach	2.000
26- 1-1956	48	32	José Campo Mayor	500
2- 2-1956	62	37	José Novales Solano	1.500
10- 2-1956	89	48	Felipe Arrudi Gainza	2.500
10- 2-1956	90	49	Secretario Juzgado de Instrucción de Huesca	5.000
23- 2-1956	110	61	Recaudador Tamarite	1.317
7- 3-1956	159	84	Francisco Arroyo Abarδιά	2.848
9- 3-1956	156	88	Adolfo Mallén Gascón	1.000
22- 3-1956	187	103	Medardo Puy Llena	500
10- 4-1956	221	112	Pablo Sánchez Rexach	1.000
10- 4-1956	225	116	José Blas Seuma	7.500
10- 4-1956	227	118	Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.	3.294
14- 4-1956	237	125	Pablo Sánchez Rexach	1.000
14- 4-1956	240	128	Lácteos Pirenaicas	7.500
24- 4-1956	258	139	José María Sipán Sampietro	1.000
26- 4-1956	269	147	Mariano Puzo Fumanal	1.000
27- 4-1956	272	149	Agustín Serrano Arroyo	1.000
3- 5-1956	289	160	Juzgado de Fraga	1.000
8- 5-1956	309	178	Teresa Tolosana Allués	2.000
14- 5-1956	315	182	Antonio Aventín Ariño	600
18- 5-1956	321	185	Secretario Juzgado Huesca	1.000
22- 5-1956	336	197	Angel Palacio Gavín	3.000
2- 6-1956	354	207	Luis Anoro Casañola	913
6- 6-1956	360	213	Juzgado de Sariñena	7.602
12- 6-1956	374	220	Pagador Riegos Altoaragón	1.357
15- 6-1956	392	225	Lorenzo Bierge	1.000
27- 6-1956	424	243	Recaudador Contribuciones Fraga	2.329
27- 6-1956	425	244	Recaudador Contribuciones Fraga	820
5- 7-1956	433	249	Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.	21.077
6- 7-1956	437	253	José Gistau	2.000
6- 7-1956	442	258	Recaudador Contribuciones Fraga	939
16- 8-1956	518	278	Cía. Transportes Altoaragonesa, S. A.	1.200
21- 8-1956	536	287	Francisco Castellanos	7.500
21- 8-1956	539	290	Pagador Riegos Altoaragón	568
23- 8-1956	546	294	Vicente Sampietro Navasa ...	1.756
23- 8-1956	547	295	Vicente Sampietro Navasa ...	529
22- 8-1956	589	315	Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.	2.870
26- 8-1956	599	318	Emilio Gramisell Torres	1.000
4-10-1956	608	326	Francisco Buisán Sánchez ...	575
11-10-1956	614	331	Esteban Bandrés Abad	5.000
15-10-1956	626	338	Antonio Colén Rius	2.000
17-10-1956	630	341	Francisco Belloc Mata	2.000
25-10-1956	639	345	Manuel Domingo Altalle	3.000
26-11-1956	662	355	Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.	1.337
27-11-1956	682	363	Pablo Sánchez Rexach	1.000
29-11-1956	685	364	Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	5.040
11-12-1956	710 bis	377 bis	Matías Robert	9.165

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, con número entrada 1.122, número registro 59.028, constituido el 19 de abril de 1974, para responder del aprovechamiento forestal del monte «Cuesta Perceles», por «Unión Forestal Unifor, S. A.», a disposición del Servicio Provincial de ICONA en Oviedo, e importe de 257.280 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se

halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 25 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—7.946-C.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario sin interés de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, números 302 de entrada y 225 de registro, de fecha 9 de marzo de 1976, a nombre de don Eloy Crespo Gómez de Varreda y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, para obtener la tarjeta de transportes clase MDCN para el vehículo S-11.434, de pesetas siete mil quinientas (7.500), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 23 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—5.053-E.

SEVILLA

Han sufrido extravío los resguardos originales de los depósitos números 62729, 63531, 64943 y 93172 de entrada y 50894, 51518, 32626 y 76175 de registro, constituidos los días 11 de noviembre de 1967, 28 de octubre de 1967, 2 de abril de 1968 y 17 de enero de 1975, por don Pedro Verdugo Barroso, don Francisco Barrera Estepa, don José Medina Fernández, don Cristóbal Tornay Escalante, a disposición de octava Jefatura Regional de Transportes Terrestres, por la cantidad de 1.000 pesetas, 2.000 pesetas, 7.500 pesetas, 2.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien los tuviere en su poder, los entregue en esta Sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anularán los expresados resguardos, expidiéndose duplicados de los mismos.

Sevilla, 26 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—5.801-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Diego Cañas Vilches, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 622/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida el caso 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un televisor.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Diego Cañas Vilches.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Diego Cañas Vilches, 120.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un

día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.178-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Honda 600», sin placas de matrícula, depositado en unos terrenos sitos junto al taller de reparación de automóviles de don Antonio Casellas, de Jorba (Barcelona), carretera de Madrid, kilómetro 549, inculcado en el expediente número 366/77, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, mercancía valorada en 25.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—7.152-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/15.009/77/AS (E. 11.200).

Finalidad: Conversión en subterránea tramo línea E. R. «Sant Boi» a E. T. 157, «Ferrán», en término municipal de Sant Boi de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,140 kilómetros.
Presupuesto: 425.941 pesetas.

AS/15.010/77/AS (E. 10.250).

Finalidad: Conversión en subterránea tramo línea a E. T. 624, en término municipal de Sant Felit de Codines.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,205 kilómetros.
Presupuesto: 231.503 pesetas.

AS/15.011/77/AS (E. 10.612).

Finalidad: Modificación y desplazamiento líneas 25 KV., ubicadas en casco urbano, en término municipal de Puigreig.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, y uno telefónico. Conductores de aluminio-acero de 92,8 y 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos.

Longitud: 1,958 kilómetros.
Presupuesto: 2.553.000 pesetas.

AS/15.012/77/AS (E. 10.674).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Autopista II», (50 KVA.), derivada de línea de E. T. 103 «Molins», en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,0280 kilómetros.
Presupuesto: 263.044 pesetas.

AS/15.013/77/AS (E. 10.887).

Finalidad: Alimenta la E. T. 988, «Coll-Sabadell» (630 KVA.), derivada de línea a E. T. 6.563 de «Enher», en término municipal de Llinás del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,020 kilómetros.
Presupuesto: 965.481 pesetas.

AS/15.014/77/AS (E. 11.187).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Avenida José Antonio-A Soler» (250 KVA.), derivada de línea a E. T. 532, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,250 kilómetros.
Presupuesto: 614.600 pesetas.

AS/15.015/77/AS (E. 11.189).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Manuel Ramón, sin número» (400 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 841 y E. T. 2.617, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,210 kilómetros.
Presupuesto: 1.110.700 pesetas.

AS/15.016/77/AS (E. 11.195).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Via Julia 138-140» (630 KVA.), derivada de O/S entre E. T. 127 y E. T. 2.065, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,060 kilómetros.
Presupuesto: 832.500 pesetas.

AS/15.017/77/AS (E. 11.308).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Plaza Joaquín Pena» (250 KVA.), derivada de O/S desde E. T. 2.152, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,170 kilómetros.
Presupuesto: 632.000 pesetas.

AS/15.018/77/AS (E. 11.309).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Rubí, 18-22» (400 KVA.), derivada de O/S entre E. T. 1.556 y C. D. 135, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,002 kilómetros.
Presupuesto: 405.500 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial avenida del Generalísimo Franco, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.056-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/15.039/77/AS (E. 10.618).

Finalidad: Alimenta la E. T. 213, «Sala II» (250 KVA.), derivada de O/S entre E. T. 226 y E. T. 235, en término municipal de Moya.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,215 kilómetros.
Presupuesto: 500.000 pesetas.

AS/15.040/77/AS (E. 11.204).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Plandesa» (400 KVA.), derivada de O/S entre E. T. «Negre» y E. T. 195, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,110 kilómetros.
Presupuesto: 538.182 pesetas.

AS/11.041/77/AS (E. 11.228).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Rambla» (400 KVA.), derivada de OS entre E. T. 34 y E. T. 26, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,040 kilómetros.
Presupuesto: 491.487 pesetas.

AS/15.042/77/AS (E. 11.310).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Gran Vía Carlos III, sin número» (250 KVA.), derivada de O/S entre E. T. 2.107 y C. D. 086, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,090 kilómetros.
Presupuesto: 335.506 pesetas.

AS/15.043/77/AS (E. 11.311).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Pasaje Girsol sin número» (250 KVA.) derivada de O/S entre E. T. 217 y E. T. 1.155, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,160 kilómetros.
Presupuesto: 854.800 pesetas.

AS/15.045/77/AS (E. 11.312).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Camino Angeles, sin número» (160 KVA.), derivada de O/S entre E. T. 536 y E. T. 811, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,058 kilómetros.
Presupuesto: 407.150 pesetas.

AS/15.044/77/AS (E. 11.313).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Don

Diego, 1-7* (400 KVA.), derivada de O/S entre E. T. 2.014 y E. T. 3.012, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,100 kilómetros.
Presupuesto: 630.000 pesetas.

AS/15.046/77/AS (E. 11.329).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Travesía Coll Blanch, sin número» (630 KVA.), derivada de O/S entre E. T. 1.649 y E. T. 159, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,003 kilómetros.
Presupuesto: 670.600 pesetas.

AS/15.047/77/AS (E. 11.330).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Tanager, 31-33» (800 KVA.), derivada de O/S entre E. T. 1.868 y E. T. 1.963, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,035 kilómetros.
Presupuesto: 708.900 pesetas.

AS/15.048/77/AS (E. 11.343).

Finalidad: Tendido cable subterráneo entre E. T. 2.306 y la E. T. 5.172, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,060 kilómetros.
Presupuesto: 250.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar su escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.057-C.

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 4, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 14 de la línea al C. T. número 2, finca «Santa Ana», en Guareña.

Final: C. T. número 2, finca «Santa Ana», en Guareña.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,008.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Hormigón.

Aisladores: Porcelana.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Finca «Santa Ana», en término municipal de Guareña.

Tipo: Intemperie.

Potencia: Aumento de potencia de 50 KVA. a 75 KVA.

Relación de transformación: 22.000 - 13.200/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

Presupuesto: 271.526 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9.210.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—7.593-C.

LEÓN

Traslado de fabricación de nagolita desde La Majoya (Oviedo) a Villanueva de Jamuz (León)

Por la Sociedad «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 20, ha sido presentado en esta Delegación Provincial el proyecto de traslado de la fabricación de nagolita desde la fábrica de La Majoya (Oviedo) al Centro Regional de Distribución de Explosivos de Villanueva de Jamuz, del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, del partido judicial de La Bañeza (León).

La situación de la fábrica que se proyecta instalar será dentro de los terrenos del Depósito Regional, con una extensión de 124 hectáreas y distantes 4,5 kilómetros del lugar habitado más próximo, Villanueva de Jamuz.

La instalación se compone de:

Almacén de nitrato amónico, de una superficie de 250 metros cuadrados y capacidad para almacenar 200 toneladas.

Fábrica.—Foso para la descarga del nitrato, cadena de elevación de cangilones de 10 metros cúbicos de capacidad y máquina mezcladora, para 4 toneladas por hora, de nagolita.

Ensacadora automática, pesadora, para el llenado y cosido de sacos.

Almacén de nagolita.—Constituido por cinco pabellones próximos a la fábrica. Sus dimensiones serán de 14 por 8 metros en planta y 2,50 metros de altura media.

Además de estas instalaciones fundamentales se proyecta un depósito de gasoil de 40.000 litros de capacidad; una red de agua, por tubería de uralita, de 70 milímetros de diámetro con seis bocas contra incendios; instalación eléctrica derivada de la ya existente en el Depósito Regional, dotada de material antideflagrante; caminos interiores, etc.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento Provisional de Explosivos de 25 de junio de 1920, al objeto de que, en un plazo de treinta días, quienes se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en esta Delegación Provincial, calle Suero de Quiñones, número 6.

León, 22 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.—7.664-C.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (SEEL-1.303)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica entre las subestaciones de Retamar-Los Hondos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la subestación de Retamar y su final en la futura subestación de Los Hondos (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Debido al estado de saturación en que se encuentra la subestación de Retamar, y posteriormente las necesidades que han surgido en la zona, han dado origen a la instalación de la línea aérea, de doble circuito, a 220 KV., entre las dos subestaciones de Retamar-Los Hondos.

d) Características principales: Línea aérea, de doble circuito a 220 KV., entre las subestaciones de Retamar-Los Hondos, con una longitud aproximada de 3.280 kilómetros, siendo la longitud de su vano medio de 252 metros. Esta formada por siete alineaciones rectas, discurrendo su trazado dentro del término municipal de Madrid y provincia. Estará compuesta por cadenas de aisladores tipo caperuza y vástago. El conductor empleado es de 548,1 milímetros cuadrados de sección. Su capacidad de transporte será de 271 MW.

e) Procedencia de los materiales: Serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 16.877.461 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.096-C.

TOLEDO

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Comienza en la línea de media tensión en el casco urbano de Oropesa, finalizando en el centro de transformación de «Corchuela».

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en media tensión a la finca «Corchuela».

Características principales: Línea de 6.751 metros de longitud, con capacidad de transporte de 6.985 KVA. y tensión de 20 KV., con apoyos metálicos y conductor en aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Un millón quinientas dos mil ciento cincuenta (1.502.150) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—9.147-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Grupo Velázquez, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 194.400 acciones, al portador, de 400 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 194.401 al 338.800, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Grupo Velázquez, S. A.», mediante escritura pública del 22 de octubre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de marzo de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—5.120-8.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Finanzas, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 20 de diciembre de 1976: 50.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.050.001 al 1.100.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—9.028-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 13 de julio de 1976: 1.359.493 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.078.480 al 5.437.972, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación de la Sociedad, a partir de 1 de julio de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—8.978-C.

BANCO DE ESPAÑA

JEREZ DE LA FRONTERA

Extraviados resguardos de depósito I-839, de pesetas nominales 10.000, de la Deuda amortizable 3,50 por 100, emisión 15-7-71, a nombre de «María Romero Vargas, como usufructuaria, y nudos propietarios:

Raimundo, Carmen, Julia, José Antonio, Tomás Francisco, Antonio y Rafael García Romero». E I-275, de pesetas nominales 13.100, de la Deuda perpetua interior 4 por 100, a nombre de «Fundación María Encarnación de la Riva, en beneficio de la Parroquia de Comillas (Santander), si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio

no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento General del Banco de España, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Jerez de la Frontera, 30 de mayo de 1977.—El Secretario, Ricardo Ramírez.—Visto bueno: El Director.—2.852-6.

BANCO DE ESPAÑA

5.º sorteo para la amortización de la Deuda al 6 por 100, emisión de 7 de diciembre de 1971, por la suma de mil millones de pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 7 de junio próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización:

Emisión de 7 de diciembre de 1971, al 6 por 100

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	6	15.000	75.000.000	1	2.500	12.500.000
B	6	11.400	285.000.000	1	1.900	47.500.000
C	6	58.400	5.640.000.000	1	9.400	940.000.000
	18	82.800	6.000.000.000	3	13.800	1.000.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 7 de mayo próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 6 de abril de 1977.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—3.328-E.

BANCO COMERCIAL PARA AMERICA, S. A. (AMERIBANK)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publica el tipo de interés anual que este Banco aplicará a las cuentas corrientes a la vista integradas en sus Operaciones Pasivas, que se formalicen a partir del 1 de abril de 1977, tipo que estará vigente en tanto no se modifique oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipos de interés	
Porcentaje anual	

Operaciones pasivas:

Cuentas corrientes a la vista 0,25

Madrid, 1 de abril de 1977.—Louis d'Adrelle de Paladines, Consejero Director general.—4.125-C.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE LA INMACULADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipos de interés	
Preferenciales	Máximos
Porcentaje	Porcentaje

Operaciones pasivas:

Por plazo de dos años Hasta 7,00
 Por plazo de dos años y medio Hasta 7,50
 Por plazo de tres o más años Hasta 8,00

Operaciones activas:

De dos o más años plazo (incluidas comisiones) 10,00 14,00

Zaragoza, 1 de abril de 1977.—4.273-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		7,50
Por plazo igual o superior a tres años		8,00
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	8,80	13,50
Operaciones de crédito al estudio, formalizadas en las condiciones establecidas por esta Caja (incluidas comisiones)	8,00	

San Sebastián, 1 de abril de 1977.—4.259-C.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LUGO, SOCIEDAD COOPERATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos y preferenciales que esta Caja Rural aplicará a las operaciones pasivas y activas con plazo igual o superior a dos años que se formalizaron a partir del 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		7,50
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años, incluidas comisiones	9,75	10,00
Préstamos Especiales Sequía Ganaderos, incluidas comisiones	9,00	

Lugo, 22 de abril de 1977.—1.349-D.

CAJA RURAL PROVINCIAL ZARAGOZA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los tipos de interés que esta Caja Rural Provincial aplicará, a partir del día 1 de abril de 1977, serán los siguientes:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	1,00	
Cuentas corrientes de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo fijo, a tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo fijo, a seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo fijo, a un año	6,00	
Imposiciones a plazo fijo, a dos años	8,00	
Imposiciones a plazo fijo, igual o superiores a tres años	9,00	
Operaciones activas:		
Hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,00
Créditos, préstamos y descuento financiero	8,50	7,00
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Toda clase de operaciones	9,00	7,50
Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)		
Descubiertos en cuenta	12,50	8,50
	9,50	9,50

Zaragoza, 1 de abril de 1977.—Caja Rural Provincial de Zaragoza (Cooperativa de Crédito).—El Director.—1.323-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 59.881 al 64.970	2.370
Del 209.881 al 212.020	1.740
Del 559.881 al 563.330	2.840
Del 659.881 al 664.630	2.230
Del 984.881 al 988.470	3.010
Del 1.084.881 al 1.085.180	270
Del 1.159.881 al 1.164.340	2.100
Del 1.509.881 al 1.512.780	2.580
Del 1.559.881 al 1.565.370	4.550
Del 2.159.881 al 2.163.270	2.970
Del 2.509.881 al 2.512.670	2.420
Del 2.709.881 al 2.713.110	2.850
Del 2.859.881 al 2.861.500	1.400
Del 3.159.881 al 3.163.000	2.740
Del 3.359.881 al 3.367.030	3.590
Del 3.859.881 al 3.862.880	2.640
Del 4.459.881 al 4.465.570	5.170
Del 4.609.881 al 4.614.070	3.800
Del 5.084.881 al 5.088.660	3.520
Del 5.534.881 al 5.541.160	3.250
Del 5.909.881 al 5.913.560	3.380
Del 6.459.881 al 6.462.470	2.340
Del 6.859.881 al 6.865.690	3.060
Del 7.059.881 al 7.065.440	3.000
Del 7.409.881 al 7.410.110	220
Total	68.040

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 5.989 al 6.109	105
Del 10.989 al 11.168	154
Del 40.989 al 41.337	303
Del 60.989 al 61.096	97
Del 70.989 al 71.369	190
Del 90.989 al 91.095	93
Del 100.989 al 101.697	359
Del 180.989 al 181.481	440
Del 190.989 al 191.318	172
Del 210.989 al 211.652	338
Del 290.989 al 291.623	580
Del 360.989 al 361.511	487
Del 420.989 al 421.595	558
Del 490.989 al 492.363	703
Del 580.989 al 582.345	1.263
Del 700.989 al 701.326	315
Total	6.157

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga. 3.375-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas las vigentes y en circulación en esta fecha,

comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de agosto próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual, dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie B

	Número cédulas
Del 769.041 al 771.860	590
Del 815.563 al 820.190	1.180
Del 835.017 al 838.219	560
Del 882.706 al 884.815	1.080
Del 907.431 al 909.673	530
Del 930.427 al 932.306	510
Del 954.686 al 955.635	480
Del 1.003.351 al 1.004.460	890
Del 1.026.321 al 1.026.430	110
Total	5.930

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga. 2.010-1.

BANCO DE CREDITO BALEAR

Cajas de alquiler

Se pone en conocimiento de los señores relacionados titulares de las cajas de alquiler que detallamos, situadas en la oficina principal de este Banco de Crédito Balear, que de acuerdo con lo establecido en la cláusula 13.ª del correspondiente contrato de alquiler, que en la fecha en que se cumplan los quince días hábiles después de la publicación de este anuncio se procederá a la apertura de dichas cajas ante Notario, levantándose acta con el correspondiente inventario y dándose por cancelado el citado contrato, puesto que el titular no ha satisfecho el arrendamiento durante el periodo que se indica en la citada cláusula y reservándose el Banco los derechos que en la misma se detallan:

Caja número	Titular
10-D	D. Ignacio Rotger Villalonga.
14-A	D. Pedro Blanch Tura.
17-A	D. Antonio Sabater Mut.
20-A	D. Edna Constance Calderón y Gordon Macmillan.
21-A	D.ª Madame M. Venture.
48-A	D.ª Patel Noshi Dessabhoj Patel.
61-A	D.ª Marianne Wagnerv.
91-A	D. Lord Acton y Ledy Acton.
94-A	D.ª Mónica Eolo.
95-A	D. Andrés Pons Morro.
114-A	D. Fernando Dameto Cotoner.
116-B	D. Bartolomé Romaguera Prats y Micaela Ferrer.
119-A	D. Henry-Edwart Stern.
125-A	D. Egon Lindermann y Ruth Hartz.
131-A	D. Horace P. González.
179-A	D. Sebastián Galmes Llull.
210-C	D.ª Dolores Roses Rovira y Dolores Rovira Sellare.
217-A	D. Toribio Rosselló Nicolau.
245-B	D. Robert Bertell y Susane de Bertell.
253-B	D. Juan Forcades y Juan Luis Camacho Liters.
245-B	D. Douglas John Merton Graham.
259-B	D. Charles Teodoro Blumb

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1977. Banco de Crédito Balear.—El Vicesecretario general, Rafael Escalas.—4.945-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS TABAGU, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	859.911,07		Capital	200.000.000,00	
Valores	228.486.749,45		Reservas	36.908.797,45	
Deudores	3.879.767,43		Acreedores	355.300,00	
Resultados 1976	6.597.177,77		Resultados ejerc. anteriores	269.508,27	
Total Activo	237.623.605,72		Total Pasivo	237.623.605,72	

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	16.231.122,36		Cupones y dividendos	6.043.844,64	
Pérdida en venta de derechos	815.650,43		Beneficio venta títulos	4.505.266,36	
Intereses y comisiones	16.114,06		Beneficio venta derechos	2.048,99	
Gastos generales	168.661,16		Primas asistencia a Juntas	80.432,50	
Total	17.231.548,01		Intereses	2.772,76	
			Resultados	6.597.177,77	
Total	17.231.548,01		Total	17.231.548,01	

Composición de la cartera de valores

Sector	Nominal	Efectivo
05. Extractivas	250.000	250.000
10. Alimentación	862.000	1.034.400
20. Papeleras	3.215.500	4.769.959
23. Petróleo	752.500	2.189.400
24. Químicas	448.500	592.525
28. Cementos	3.400.000	8.411.685
50. Construcción	16.108.000	23.022.120
52. Inmobiliarias	7.373.000	11.917.280
58. Eléctricas	17.000.000	19.270.000
80. Bancos	18.950.250	68.326.627
85. Inversión	4.084.437	4.725.087
90. Seguros	9.191.000	40.778.000
99. Varios	3.326.000	4.358.200

Valores con coeficiente de diversificación superior al 5 por 100

Valor	Pesetas	Valor	Pesetas
Urbanizadora Saconia	17.954.645	Banco de Vasconia	15.202.718
Iberduero	13.287.294	Banesto	23.577.045
Banco Central	21.277.375	Fénix	31.911.528
Banco de Fomento	13.310.775		

Madrid, 3 de mayo de 1977.—Elena Taberna Echagüe, Presidente del Consejo de Administración.—6.094-C.

LA EQUIDAD, MUTUA DE SEGUROS PRIVADOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	9.359,88		Reservas patrimoniales	2.748.199,52	
Bancos	2.529.037,42		Reservas técnicas legales	1.150.349,00	
Valores mobiliarios	1.360.500,00		Reaseguro pendiente de pago	110.757,00	
Recibos de primas pendientes de cobro	40.424,00		Acreedores diversos	15.047,00	
Fianzas y depósitos en efectivo	25.000,00				
Pérdidas y Ganancias	60.031,42				
Total	4.024.352,52		Total	4.024.352,52	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suma de las operaciones del ejercicio	5.068.171,63		Suma de las operaciones del ejercicio	5.088.140,11	
			Saldo deudor	60.031,42	
Total	5.068.171,63		Total	5.088.171,53	

Madrid, 18 de mayo de 1977.—6.035-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 33159, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 28789, de pesetas 100.000, a favor de don Guillermo González Sánchez y doña Antonia Ríos Martín, establecida en este «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima». De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para sí, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de junio de 1977.—9.037-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL**

*Bonos de Caja, emisión sexta
(16 de julio de 1969)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, que a partir del próximo día 1 de julio se procederá al pago del cupón número 16, una vez deducido el 15 por 100 del impuesto sobre las rentas del capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, de la siguiente forma:

a) Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, a razón de 38,25 pesetas líquidas por cupón.

b) Bonos serie B, de 5.000 pesetas nominales, a razón de 38,25 pesetas líquidas das por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid, paseo de la Castellana, 112; Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, 7; Bilbao, Alameda de Recalde, 35; San Sebastián, Elcano, 3; Vitoria, José Antonio Primo de Rivera, 5; Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal, 31, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 15 de junio de 1977.—«Banco de Financiación Industrial».—El Director Financiero, Rafael Cobo Elguero.—5.108-10.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)**

Bonos de Caja 11.ª emisión (1976)

A partir del 25 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 2 de los bonos de Caja emitidos el 25 de mayo de 1976, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	450,00
A deducir:	
Impuesto renta de capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	67,50
Importe líquido	382,50

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 31347011.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.369-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)**

Bonos de Caja 8.ª emisión (1973)

A partir del 12 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 7 de los bonos de Caja emitidos el 12 de noviembre de 1973, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	450,00
A deducir:	
Impuesto renta de capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	67,50
Importe líquido	382,50

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 31347008.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.366-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)**

Bonos de Caja 9.ª emisión (1974)

A partir del 13 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 6 de los bonos de Caja emitidos el 13 de mayo de 1974, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	450,00
A deducir:	
Impuesto renta de capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	67,50
Importe líquido	382,50

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 31347009.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.367-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)**

Bonos de Caja 7.ª emisión (1971)

A partir del 17 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 12 de los bonos de Caja emitidos el 17 de mayo de 1971, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	45,00
A deducir:	
Impuesto renta de capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	6,75
Importe líquido	38,25

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 31347007.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.365-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)**

Bonos de Caja 4.ª emisión (1968)

A partir del 28 del corriente este Banco procederá al pago del cupón número 18 de los bonos de Caja emitidos el 28 de mayo de 1968, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	26,25
A deducir:	
Impuesto renta de capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	3,94
Importe líquido	22,31

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 31347004.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.364-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)**

Bonos de Caja 10.ª emisión (1975)

A partir del 26 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 4 de los bonos de caja emitidos el 26 de mayo de 1975, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	450,00
A deducir:	
Impuesto Renta de Capital, 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	67,50
Importe líquido	382,50

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 31347010.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.368-C.

BANCO DE ASTURIAS

Balance al 30 de junio de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de Crédito y Ahorro:			I. Capital:		
Caja	183.495.192,83		Desembolsado	702.000.000,00	
Banco de España, cuenta corriente (1)	91.982.383,28		Suscrito y pend. de desemb.	—	
Banco de España, cta. de cto.	18.595.000,00		En cartera	—	702.000.000,00
Entidades de Créd. y Ahorro.	733.288.978,20		II. Reservas:		
Monedas y billetes extranj.	4.407.053,31	1.011.748.607,62	Estatutarias	—	
II. Cartera de efectos:			Voluntarias	3.512.458,85	
Efect. de com. hasta 90 días:	2.882.612.458,31		Legal (Art. 53 Ley Ordenación Bancaria)	7.343.858,09	
Efect. de com. hasta 18 meses:	932.283.728,51		Otras reservas oblig y especiales	62.470.755,60	73.327.072,54
Efectos de com. hasta 3 años:	238.362.150,54		II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.		
Efect. de com. a mayor plazo:	5.548.440,50		III. Entidades de Crédito y Ahorro:		
E. de comer. en mon. ext. (valor efectivo)	—		Banco de España, cto. dispuesto	277.000.000,00	
Cupones desc. y títs. amort.	14.107.358,75	4.072.914.136,61	Banco de España, cto. disponible	18.595.000,00	
III. Cartera de títulos:			Entidades de Crédito y Ahorro	1.604.088.781,47	1.899.683.781,47
Fondos públicos	648.715.613,10		IV. Acreedores:		
Otros valores	25.750.000,00	672.465.613,10	Cuentas corrientes a la vista	1.798.220.028,66	
IV. Créditos:			Cuentas de ahorro	1.276.116.252,66	
Deudores con garantía real	186.308.835,85	1.542.620.511,75	Imp. a plazo inf. a dos años	741.974.944,57	
Deudores varios a la vista	259.251.274,99	1.300.694.812,49	Imposiciones a 3 o más años	987.964.655,82	4.802.276.181,81
Deudores a plazo	1.087.082.401,11		V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación:		
Deudores en mon. extranj.	—		Bonos de Caja	—	
V. Deudores por acept., avales y créd. document.			Obligaciones	—	
VI. Accionistas	—		VI. Acreedores en moneda extranj. (valor efectivo).		3.686.624,91
VII. Acciones en cartera	—		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar	140.875.127,18	
VIII. Mobiliario e instalaciones	136.484.366,89	136.484.366,89	VIII. Aceptaciones, avales y créd. document.	1.300.694.812,49	
IX. Inmuebles	189.096.668,93	189.096.668,93	IX. Cuentas diversas	275.393.169,99	
X. Inversión de reserva y fondos de previsión:			X. Cuentas de orden	2.505.187.254,64	
Banco de España, cta. cte.	889.049,88		XI. Pérdidas y Ganancias:		
Fondos públicos	—		Resultados del ejercicio	—	
Papel de la «Reserva Social»	—		Remanente de ejercicios ant.	—	
Otros valores mobiliarios	—		Suma		11.703.114.325,03
Inmuebles	—		Deposитantes		812.172.759,00
Mobiliario e instalaciones	1.581.705,92	2.470.755,80	Suma		11.703.114.325,03
Otros bienes	—		Deposитantes		812.172.759,00
XI. Cuentas diversas:			Suma		12.515.287.084,03
Pérdidas y Ganancias	—	289.411.477,70	Deposитantes		812.172.759,00
Otros conceptos	289.411.477,70	289.411.477,70	Suma		12.515.287.084,03
XII. Cuentas de orden		2.505.187.254,64			
Suma	11.703.114.325,03				
Depósitos	812.172.759,00				
		12.515.287.084,03			

(1) Ctas. «A» pesetas 34.000.

Oviedo, 9 de julio de 1977.—9.958-C.

BANCO DE LEVANTE

Dividendo activo complementario

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 51 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de repartir un dividendo activo complementario de los beneficios del ejercicio de 1976, a las acciones números 1 al 750.000, con arreglo al siguiente detalle:

Numeración acciones	Importe nominal	Impuestos	Importe líquido
1 al 750.000	25	4,125	20,875

El expresado dividendo se hará efectivo, a partir del día 5 de julio próximo, en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, número 3).

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.951-C.

BANCO DE MADRID, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del «Banco de Madrid, S. A.»

que a partir del próximo día 22 de junio corriente se hará efectivo el dividendo correspondiente a los beneficios del ejercicio 1976, a razón de 21,42 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 4.252.500 y de 10,55 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 4.252.501 al 5.103.000.

El pago será realizado, previa presentación de los extractos para su estampillado, en cualquiera de las oficinas del Banco.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.143-C.

TRECOM, S. A.

Segundo anuncio de fusión

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Trecóm, S. A.», celebrada el 20 de junio de 1977, tomó por unanimidad el acuerdo de disolver, sin liquidación, la Sociedad mediante su fusión con la Compañía Mercantil «Tale, S. A. E.», que absorbe a la disuelta, haciéndose cargo en bloque de todo su patrimonio.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.923-C.

2.ª 11-7-1977

TALE, S. A. E.

Segundo anuncio de fusión

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Tale, S. A. E.», celebrada el día 20 de junio de 1977, tomó por unanimidad el acuerdo de fusión con «Trecóm, S. A.», mediante la absorción de esta última Sociedad, que se disuelve sin liquidación, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a «Tale, S. A. E.».

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.924-C.

2.ª 11-7-1977

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.
CONCESIONARIA DEL ESTADO
(IBERPISTAS, S. A.)

Amortización y conversión

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 2 de mayo de 1977, página 9501, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de títulos amortizados, donde dice: «204.001 al 211.002», debe decir: «204.001 al 211.000».

GIRONA, S. A.

Reducción del capital

Por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 de junio último se adoptó, por unanimidad y con los requisitos del artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo que, transcrito literalmente, dice:

«Reducir el capital social en 38.400.000 pesetas, para dejarlo cifrado en lo sucesivo en 61.600.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de 1.000 pesetas de cada una de las 96.000 acciones desembolsadas solamente en un 70 por 100, y que comprenden los números 3.201/80.000 de la serie A y los números 801/20.000 de la serie B, a un nuevo valor nominal de 600 pesetas por acción, lo que implicará para todas ellas la condonación del dividendo pasivo de 300 pesetas por acción, y la restitución de 100 pesetas por acción, y como resultas de ello, las acciones de la serie A, de valor nominal 600 pesetas cada una, pasarán a constituir la nueva serie AR, y las de la serie B, de valor nominal 600 pesetas cada una, la nueva serie BR.»

Lo que se publica para su conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gerona, 1 de julio de 1977.—Por el Consejo de Administración, Juan Terrades Batallé, Secretario.—9.789-C.

1.ª 11-7-77.

EBRO URBANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Cuéllar, 24, Zaragoza, el día 21 de julio, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria o, el día 22 de julio, a las ocho de la tarde, en segunda convocatoria, si procediera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad, disminución del capital o venta de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 29 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.313-4.

COMPANIA DE INVERSIONES
PALOMAREJOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Compañía de Inversiones Palomarejos, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el paseo de las Delicias, número 59, tercero, el día 27 de julio de 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.946-C.

ALAS MOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona (calle Tuset, número 8, 5.º piso), el próximo día 28 de julio de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y el día

siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balances, cerrados en 31 de diciembre de 1975 y 31 de diciembre de 1976.

2.º Acuerdo sobre distribución de beneficios, en su caso.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación de la gestión del Administrador único de la Sociedad y renovación estatutaria del cargo de Administrador.

5.º Declaración de la suscripción y desembolso de las acciones serie C, emi-

tadas por escritura de fecha 30 de marzo de 1971, en la parte que proceda.

6.º Política futura de la Sociedad en relación con los compromisos financieros adquiridos.

7.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas, en el domicilio arriba indicado, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Barcelona, 6 de julio de 1977.—El Administrador, Jaime Figueras Robert.—9.947-C.

CARTEX

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A. (número 344)

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		7.710.716,82	Capital		700.000.000,00
Cartera de valores		904.350.422,00	Reservas y fondos		94.236.607,83
Deudores		13.126.186,40	Acreeedores		17.478.623,63
			Resultados del ejercicio		113.472.093,76
		925.187.325,22			925.187.325,22

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		3.851.848,94	Cupones y dividendos de la Cartera		26.983.709,35
Pérdidas en venta de títulos		4.698.593,31	Beneficio en venta de títulos		53.825.060,51
Resultados del ejercicio		113.472.093,76	Beneficio en venta de derechos de suscripción		37.311.629,00
			Primas de asistencia a Juntas		76.588,05
			Intereses de certificados de depósito		3.538.125,00
			Intereses bancarios		277.224,10
		122.012.336,01			122.012.336,01

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1976

Actividad	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor efectivo según cambio medio diciembre
Agrícolas y forestales	4.143.000	5.820.040	4.013.212
Papeleras y artes gráficas	3.981.000	13.232.549	9.052.052
Petróleo	129.184.000	237.874.571	396.622.376
Químicas	139.346.000	233.944.989	283.371.827
Materiales de construcción	78.750.000	78.141.734	154.612.500
Metalúrgicas básicas	21.511.500	22.319.874	18.903.225
Materiales y maquinaria no eléctrica	15.385.500	32.765.441	47.869.051
Automóviles y maquinaria agrícola	3.582.500	7.275.120	7.341.204
Constructoras de obras públicas	1.223.000	7.818.038	6.897.858
Inmobiliarias y otras constructoras	7.770.500	12.038.082	12.294.401
Agua y gas	2.876.500	3.768.532	3.188.025
Electricidad	27.840.000	30.598.180	29.146.790
Servicios comerciales	4.947.000	10.887.178	17.041.165
Bancos	31.742.750	139.468.750	148.144.524
Sociedades de inversión	29.500	29.656	43.483
Mobiliaria	1.800.000	6.589.050	6.589.050
Acciones no cotizadas	9.159.000	9.182.516	9.159.000
Obligaciones cotizadas	55.000.000	55.000.000	55.000.000
Certificados de depósito			
	538.281.750	904.350.421	1.208.288.743

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Actividad	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor efectivo según cambio medio diciembre
C. E. P. S. A.	100.000.000	137.699.057	332.809.000
Petroliber	27.428.500	54.857.000	58.422.705
Unión Explosivos Río Tinto	131.546.000	223.544.989	278.819.827
Cementos Noroeste	78.750.000	78.141.734	154.612.500
Banco Exterior de España	22.072.500	99.875.177	110.564.579
Banco Exterior de España C. D.	55.000.000	55.000.000	55.000.000

Madrid, 20 de mayo de 1977.—6.283-C.

GORBEA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	249.873.318,72	Capital	200.000.000,00
Deudores	1.839,24	Reservas	4.132.021,27
Gastos de constitución	2.905.901,80	Acreeedores	54.928.777,29
Resultado del ejercicio	6.278.741,00		
Total Activo	259.080.798,56	Total Pasivo	259.080.798,56

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.042.655,05	Dividendos	5.039.955,70
Amortización gastos de constitución	363.237,70	Prima asistencia a Juntas	28.616,00
Resultado en venta de valores	6.940.419,85	Pérdida ejercicio 1976	6.279.741,00
Total Debe	11.346.312,70	Total Haber	11.346.312,70

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1976

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, Bebidas y Tabacos	790.000	2.005.757	1.738.000
Papel y Artes Gráficas	4.063.500	7.459.402	5.132.162
Petróleo	2.463.000	9.288.023	8.214.597
Químicas	1.159.500	2.528.464	2.469.849
Materiales de Construcción	9.483.500	18.991.534	15.868.375
Metálicas Básicas	5.853.500	9.798.805	6.829.343
Constructoras Obras Públicas	1.550.000	9.725.869	8.778.115
Constructoras e Inmobiliarias	13.831.700	23.896.671	20.742.698
Electricidad	37.983.500	52.798.740	45.309.846
Servicios Comerciales	2.973.000	15.401.661	7.736.415
Bancos	14.510.350	84.497.720	63.429.868
Sociedades de Inversión Mobiliaria	3.046.000	5.928.505	3.891.488
Acciones no cotizadas	323.000	338.365	432.550
Obligaciones cotizadas	7.238.000	7.238.000	7.238.000
Totales	105.148.550	249.873.318	197.411.302

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Sociedades	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Aeland	8.225.500	16.283.673	14.182.655
Hidroeléctrica Española	6.713.000	13.613.642	9.595.826
Iberduero	17.750.000	25.239.482	21.442.000
Banco Atlántico	2.000.000	13.145.614	8.380.000
Banco de Bilbao	3.000.000	13.320.083	10.583.800
Banco de Vizcaya	3.750.000	19.059.569	15.714.749
Totales	41.538.500	100.880.663	79.879.030

Madrid, 21 de mayo de 1977.—6.756-C.

GAUDI INMOBILIARIA, S. A.

BARCELONA-6

Muntaner, 479-483, ático

Se convoca la Junta general de accionistas extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social el día 27 de julio de 1977, a las diecisiete horas, y, en su caso, a la misma hora del día 28 de julio de 1977, en segunda convocatoria, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación de la Compañía.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración de la Compañía.

3.º Renovación y nombramiento de Administradores de la Compañía.

4.º Cambio de domicilio social.

5.º Examen de la situación de la Empresa y medidas a adoptar.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Barcelona, 29 de junio de 1977.—El Administrador.—9.836-C.

SOCIEDAD DE GESTION Y COOPERACION FINANCIERA, S. A. (SOGECOFI)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el 27 de junio de 1977, ha acordado

do la reducción del capital social en 40.000.000 de pesetas, pasando su actual capital de 160.000.000 a 120.000.000 de pesetas, afectando tal reducción a la totalidad de las 18.000 acciones de la Sociedad, números 1 al 18.000, ambos inclusive, cuyo nominal actual de 10.000 pesetas pasará a ser de 7.500 pesetas cada una de ellas, reembolsándose a los señores accionistas los correspondientes importes de la reducción de capital acordada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de julio de 1977.—9.797-C.

1.º 11-77.

ADES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador social único se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en primera convocatoria el día 4 de agosto próximo, a las dieciocho horas, en Barcelona, calle Ali-Bey, 25, sexto-primera, con el siguiente orden del día:

1. Cambiar la denominación y el domicilio social modificando, en su caso, los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.
2. Turno libre.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, se prevé que la Junta quede convocada en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar y con idéntico orden del día.

Barcelona, 30 de junio de 1977.—Antonio Baqué Atienza, Administrador social único.—9.837-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado el día 4 de mayo ante el Notario de esta Ciudad, don Luis Félez Costea, 9.º sorteo para la amortización de 3.424 obligaciones al 6,95 por 100, emitidas en 1964, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración detalla:

801	al	900	34.791	al	34.800
2.938		3.000	36.506		36.520
4.101		4.174	36.531		36.600
4.200		—	36.701		36.740
7.801		7.900	36.778		36.800
13.501		13.600	37.601		37.636
13.701		13.800	37.652		37.700
14.001		14.100	37.801		37.900
14.201		14.300	40.501		40.600
15.001		15.100	42.901		43.000
15.301		15.400	44.901		45.000
19.901		19.909	45.901		46.000
19.938		19.979	48.601		48.620
19.990		20.000	48.646		48.700
20.401		20.495	50.801		50.900
21.201		21.300	51.228		51.300
24.001		24.100	52.201		52.275
26.001		26.100	53.501		53.600
26.301		26.400	55.301		55.400
27.501		27.600	64.601		64.700
34.101		34.180	74.701		74.800
34.221		34.248	74.901		75.000
34.250		34.300	79.001		79.100

A partir del 12 del corriente mes, se procederá al reembolso del capital de estas obligaciones, o sean pesetas 1.000, deduciendo pesetas 8,75 por impuestos, resultando un líquido a pagar de pesetas 991,25 por obligación.

El pago tendrá lugar contra entrega de los títulos en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 5 de mayo de 1977.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—Alejandro Camino y Rafael Amézola.—1.615-D.

CAJA DE CREDITO SAN JOSE DE CALASANZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

(Inscrita con el número 34, Sec. b), del Registro del Ministerio de Hacienda)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del 1 de abril de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	1,00	
Cuentas corrientes de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo fijo, a tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo fijo, a seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo fijo, a un año	6,00	
Imposiciones a plazo fijo, igual o superiores a dos años	9,00	
	Tipos de interés	
	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Quando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,90
Las demás operaciones	8,50	8,40
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	9,00	8,90
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida la comisión)	13,75	8,75
Operaciones a más de tres años (incluida la comisión)	14,75	8,75
Descubiertos en cuenta de crédito	9,50	9,50

Granollers, 31 de marzo de 1977.—Por la Junta Rectora: José O. Montaña Tuset, Tesorero.—5.452-C.

LAGUNA CLUB DE CAMPO, S. A.
Convocatoria a Junta general ordinaria

Como continuación a la Junta ordinaria, suspendida el día 21 de junio pasado, de la Sociedad «Laguna Club de Campo, S. A.», se convoca de nuevo para su continuación a los socios de la misma, para el próximo día 28 de los corrientes, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, en segunda convocatoria, y a la misma hora, en el salón de actos de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores (calle de San Bernardo, 99, Madrid), reducida exclusivamente a los puntos que se dirán en el

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, formulado por los señores censores de cuentas.

2.º Dimisión del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tal por la representación que ostentan.
Madrid, 8 de julio de 1977.—José Santa Ila.—9.957-C.

UNION ALIMENTICIA, S. A. (UNASA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 29 de julio del actual, a las dieciocho horas, que tendrá lugar en el domicilio social de la «Mutua de Previsión» (CIA), calle de la Pasión, número 13, 5.ª planta, al objeto de deliberar y resolver cuanto

por Ley y Estatutos sociales corresponde en relación con el ejercicio económico cerrado en 31 de marzo último.

También se cita para el mismo día, y seguidamente, Junta general extraordinaria, para tratar propuesta del Consejo sobre modificación de Estatutos, en sus artículos 8.º, 9.º y 10, así como sobre posible ampliación de capital.

En el supuesto de que no pudieran constituirse válidamente una o las dos Juntas en primera convocatoria, se cita en segunda para el día siguiente, en el mismo lugar y a las horas mencionadas.

Valladolid, 5 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—2.929-D.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), en su día absorbida por esta referida Sociedad, que a partir del próximo día 19 de mayo se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones por el siguiente importe:

	Pesetas cupón
Cupón número 26:	
Importe bruto	41.118
Importe líquido	31.25

Madrid, 5 de mayo de 1977.—5.439-C.

TALLERES GRIÑO, S. A.

Balance final de la disuelta Compañía mercantil «Talleres Griño, S. A.», aprobado en Junta de Socios de fecha 20 de mayo de 1977.

El acuerdo de disolución fue adoptado en igual fecha.

	Pesetas
Activo:	
Reforma local	1.172.199,81
Pérdidas y Ganancias año 1975	749.428,50
Idem según liquidación	78.371,89
Suma	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Suma	2.000.000,00

Vitoria, 20 de mayo de 1977.—Santiago de Griño Rabert.—7.282-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.